

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

1	INFORME No.:	08
	FECHA DE ELABORACIÓN:	16/10/2020
	PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2020

2

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	541 DE 2020 Zona 5		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020		
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	901.380.586-1		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	9820 de 07/02/2020	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	134620 de 15/04/2020
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	NB-100128146 NB-100025567	COMPAÑÍA ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.
APROBACIÓN DE GARANTÍA	15/04/2020		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$79.330.331.420,24		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será hasta el quince (15) de octubre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, suscripción del contrato, registro presupuestal y aprobación de las garantías, plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio. De conformidad con la modificación N. 02 será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
NO. CUENTA BANCARIA	380725812	TIPO DE CUENTA	
ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE BOGOTA	AHORRO	X CORRIENTE
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	15/04/2020		
FECHA DE INICIO	16/04/2020		

Handwritten signature

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2020
ADICIÓN	Modificación N. 02 por valor \$19.830.000.000
PRÓRROGA	Modificación N. 02 hasta 31/12/2020
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del programa de protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad.	

4 **Datos del supervisor**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	MARIANTONIA OROZCO DURAN
DEPENDENCIA	Secretaría General	Oficina Asesora Jurídica
CARGO	Secretaría General	Jefe Oficina Asesora Jurídica
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Elda Murillo Villanueva Indira Sarabia Solano	

5 **2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL**

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del Programa de Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad. Zona 5.

6 **3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES



	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

--	--	--	--	--

7

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X
---	----	--	----	---

Observaciones al desempeño:

--

8

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

Certificación firmada por revisor fiscal de CENTINEL DE SEGURIDAD LTDA. expedida el 09 del mes de octubre de 2020, COOBASEC LTDA. EN REORGANIZACION expedida el 06 el mes de octubre de 2020, EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. expedida el 05 del mes de octubre de 2020 y SEGURIDAD SURAMENICANA LTDA. expedida el 05 del mes de octubre de 2020, indicando paz y salvo.

9

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☐ NO ☒

[Handwritten signature]

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO INTERIOR	VALOR TOTAL
1	16/04/2020 - 30/04/2020	\$ 5.385.774.455,00
2	16/04/2020 - 30/04/2020	\$ 10.014.520,00
3	01/05/2020 - 31/05/2020	\$ 10.905.299.908,00
4	01/05/2020 - 30/06/2020	\$ 11.263.187.078,00
5	27/06/2020 - 31/07/2020	\$ 11.364.407.367,00
6	01/08/2020 - 31/08/2020	\$ 11.274.565.792,00
7	01/07/2020 - 31/08/2020	\$ 47.042.577,00
TOTALES		\$ 50.250.291.697,00

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas

26

Fechas

07 de octubre 2020

Concepto:

- Escoltas del periodo comprendido entre 01/09/2020 al 30/09/2020, con factura N. 26 por valor de \$11.293.155.945.

Valor

\$11.293.155.945

Notas Crédito

\$0

Valor Total

ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$11.293.155.945).

Saldo por Pagar

\$0

Observaciones: Se anexa factura original N. 26.

[Handwritten signature]

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexan Informe N. 06 técnico-operativo por concepto de escoltas del periodo 01/09/2020 al 30/09/2020, con factura N. 26.

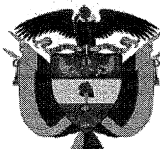
Además, se anexan certificación de pagos a seguridad social y aportes parafiscales de Centinel de Seguridad Ltda., Coobasec Ltda. En Reorganización, Expertos Seguridad Ltda. y Seguridad Suramericana Ltda., Certificación de cuenta bancaria Banco de Bogotá y Registro único tributario (RUT) Unión Temporal Protección VIP 2020. **Oficio radicado mediante correo electrónico por la Unión Temporal Protección VIP 2020 solicitando beneficio Decreto 560 medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia. Documento expedido por la Superintendencia de Sociedades admisión al proceso de Reorganización de la empresa Cobasec Ltda.**

10	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
		68,85%	62,06%

11 6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO N. 541		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$79.330.331.420,24	
Valor Adicionales	\$19.830.000.000,00	
Reducciones	\$0,00	
Valor Total del Contrato	\$99.160.331.420,24	100%
Valor Pagado	\$50.250.291.697,00	50,68%
Valor causado que no se ha pagado	\$11.293.155.945,00	11,39%
Valor total ejecutado	\$61.543.447.642,00	62,06%
Valor saldo por ejecutar	\$37.616.883.778,24	37,94%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En ejecución	
OBSERVACIONES: N/A		

Handwritten signature

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación

SI

☐

NO

☒

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

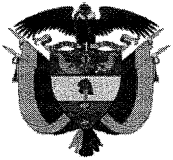
- La supervisión técnica y operativa en cabeza de la Subdirección de Protección, hace entrega por medio de correo electrónico el informe técnico-operativo por concepto de servicio de escoltas en la fecha 08/10/2020.
- Todo lo anterior respecto a la operación, se entiende revisado, avalado y autorizado por la supervisión operativa y técnica en cuanto a descripción y cantidades de servicio.

Escoltas 01 al 30 de septiembre 2020

DIAS NOMINA	55270
DIAS DE SERVICIO	55270
DIAS BONO EXTRA	55270
DIAS DOTACION	55270
DIAS DE SEGURO DE VIDA	55270
DIAS CHALECO	55270
DIAS ARMAMENTO MUNION	40791
DIAS MEDIO DE COMUNICACIÓN	48465
TOTAL ESCOLTAS	1891
CALCULO ESCOLTAS A 30 DÍAS	1842

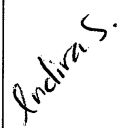
TOTAL ESCOLTAS ROTADOS	26
------------------------	----

- SI POSTERIOR A ESTE PAGO SE PRESENTAN AJUSTES EN FACTURACION, COBRO, NOVEDADES DE VERIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS; SE DESCONTARÁN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO, DE LA PROXIMA FACTURACION O DE LA LIQUIDACION.

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

12

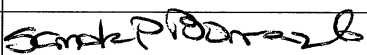
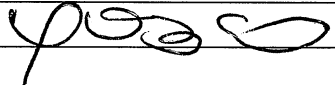
APOYO A LA SUPERVISION

COORDINADOR O LIDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
NATALIA BEJARANO MAYORGA	Coordinadora Grupo Contratación - Verificación de los datos del numeral 1 "Información General del presente informe" *			
WISTON JOSE RODRIGUEZ MARRUGO	Coordinador - Grupo Presupuesto - Verificación rubros Presupuestales			
ELDA MURILLO VILLANUEVA	Líder Grupo Apoyo Supervisión Financiera - Verificación Liquidación Financiera		Indira Taymar Sarabia Solano - Verificación y Liquidación de mallas	

*Nota: La suscripción del presente informe por parte del Grupo de Contratación, se circunscribe única y exclusivamente a la constatación de los datos contemplados en el punto 1 del presente informe, confirmado que corresponden con la literalidad de los documentos que reposan en SECOP II.

13

SUPERVISOR

SUPERVISOR FINANCIERO Y JURIDICO	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	SECRETARIA GENERAL	
MARIANTONIA OROZCO DURAN	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.					
Nombre:					
Firma: _____	Fecha	<table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> </table>	DD	MM	AA
DD	MM	AA			
NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.					

Archívese en:	
---------------	--



Indira Taymar Sarabia Solano

De: Indira Taymar Sarabia Solano
Enviado el: miércoles, 21 de octubre de 2020 10:27 a. m.
Para: Elda Murillo Villanueva
Asunto: RV: 08 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 30 SEP 2020 CTO 541
Datos adjuntos: 08 INFORME 01 AL 30 SEP 2020 ESCOLTAS CTO 541 ok.pdf; FACTURA Y ANEXOS CTO 541 ok.pdf

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera con las respectivas validaciones por el Área de presupuesto y contratos.

Es de anotar que el informe adjunto ya fue validado por la Oficina Asesora Jurídica, la cual ya incluyo los comentarios que considero pertinentes. Adjunto correo remitido por la Supervisora Jurídica.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Natalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>
Enviado el: martes, 20 de octubre de 2020 5:56 p. m.
Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Asunto: RV: 08 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 30 SEP 2020 CTO 541

Se remite revisado por el grupo de contratos para continuar con el trámite pertinente.

Cordial saludo,

Natalia Bejarano Mayorga

De: Rocio Angarita Rodriguez <rocio.rodriguez@unp.gov.co>

Enviado: martes, 20 de octubre de 2020 17:20

Para: Natalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>

Asunto: RV: 08 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 30 SEP 2020 CTO 541

Se informa que revisado el informe financiero contrato 541 numeral 1 "aspectos generales del contrato" se encuentra ajustado al expediente.

Quedo atenta

ROCIO ANGARITA R.
GRUPO DE CONTRATOS

De: Natalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>

Enviado: martes, 20 de octubre de 2020 14:46

Para: Rocio Angarita Rodriguez <rocio.rodriguez@unp.gov.co>

Asunto: RV: 08 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 30 SEP 2020 CTO 541

Buenas tardes,

Adjunto para tu revisión y tramite urgente

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: martes, 20 de octubre de 2020 16:43

Para: Natalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>

Asunto: RV: 08 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 30 SEP 2020 CTO 541

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Wiston Jose Rodriguez Marrugo <wiston.rodriguez@unp.gov.co>

Enviado el: martes, 20 de octubre de 2020 4:40 p. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

CC: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Asunto: RV: 08 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 30 SEP 2020 CTO 541

ok verificado

Cordialmente,

Wiston José Rodríguez Marrugo
Profesional Universitario
Grupo de Contabilidad
Secretaría General
Unidad Nacional de Protección
wiston.rodriguez@unp.gov.co
Tel: 4269800 – Ext: 9250

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: martes, 20 de octubre de 2020 16:30

Para: Wiston Jose Rodriguez Marrugo <wiston.rodriguez@unp.gov.co>

Asunto: RV: 08 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 30 SEP 2020 CTO 541

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Enviado el: martes, 20 de octubre de 2020 4:13 p. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 08 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 30 SEP 2020 CTO 541

Cordial saludo,

Una vez, revisada la información correspondiente al informe No 08 de Escoltas del 01 al 30 septiembre de 2020, del contrato No 541 de 2020 ZONA 5, me permito informar que esté se encuentra acorde para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Elda Murillo Villanueva

Contratista

Lider Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

elda.murillo@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8597



De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: martes, 20 de octubre de 2020 2:32 p. m.

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Asunto: 08 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 30 SEP 2020 CTO 541

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

Indira Taymar Sarabia Solano

De: Hermes Cuenca Meneses
Enviado el: martes, 20 de octubre de 2020 9:21 p. m.
Para: Maria Antonia Orozco Duran
CC: Indira Taymar Sarabia Solano; Carolina Andrea Barroso Oñate
Asunto: RV: 08 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 30 SEP 2020 CTO 541
Datos adjuntos: 08 INFORME 01 AL 30 SEP 2020 ESCOLTAS CTO 541 ok.pdf; CONTRATO 541-Informe 6 del 1 al 30 de Septiembre 2020 ZONA 5 Ok.pdf

Respetada Dra Orozco.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 541 de 2020, celebrado entre la **Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Protección VIP 2020**, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 541 DE 2020 – UNION TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020

Según se colige del *informe de servicio de escoltas* presentado por la Supervisión – Técnico Operativa No.6, **para el mes de septiembre de 2020**, (periodo del 01 al 30 de septiembre) en el presente periodo no se presentó novedad configurativa de presuntos incumplimientos atribuibles al operador privado adjudicatario. Situación ésta que se corrobora mediante la verificación del cumplimiento de obligaciones señalado en el recuadro de seguimiento a las obligaciones contractuales aportado con el informe y en las observaciones de cada uno de los anexos.

NO OBSTANTE, EN LO CONCERNIENTE AL ANEXO 4, SE OBSERVA QUE A ALGUNOS SUPERVISORES SE LES ASIGNO 51 ESCOLTAS, LO CUAL ESTARÍA INCUMPLIENDO PRESUNTAMENTE EL DEBER DE ASIGNAR UN SUPERVISOR POR CADA 50 ESCOLTAS.

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico Operativa No.5 y la Supervisión Financiera No.8 el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de **ejecución física del 68.85% y ejecución financiera del 62.06%** lo que permite establecer que aún existe presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista unión temporal Protección VIP, en el marco del contrato No. 541 de 2020.

En conclusión, actualmente no se evidencian situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT Protección VIP, en el desarrollo del contrato No. 541 de 2020, Servicio de Escoltas - periodo del 01 al 31 de septiembre de 2020, toda vez que se observa del informe técnico operativo 6 y financiero No.8, correspondiente a la zona 5, el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales señaladas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso PSA-UNP-27-2020, ello en consideración a la información aportada por las distintas supervisiones. Aunado a

ello, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES
ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Enviado: martes, 20 de octubre de 2020 1:47 p. m.
Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>
Asunto: RV: 08 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 30 SEP 2020 CTO 541

Cordial saludo,

Adjunto informe N. 08 de supervisión financiera, periodo del 01 al 30 de SEPTIEMBRE de 2020 (Servicio de escoltas) correspondiente al contrato 541 de 2020 (Hombres de Protección), en formato Word e informe técnico-operativo para que sean incluidos los comentarios que considere pertinentes la Supervisión Jurídica. Lo anterior, acorde con las observaciones realizadas según correo que precede.

Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>
Enviado el: martes, 20 de octubre de 2020 9:56 a. m.
Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Asunto: RV: 08 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 30 SEP 2020 CTO 541

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la solicitud en anterior, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Acorde con lo señalado en el informe técnico operativo el porcentaje de ejecución del contrato corresponde al 91.80%, no obstante, verificado el informe financiero No. 8 el porcentaje de ejecución física corresponde al 68.85%.

De igual forma, en el capítulo No.2 se evidencia en la obligación No. 3.1. numeral 6- no hay pronunciamiento en relación con el cumplimiento de la obligación.

Por lo anterior solicito se aclare la situación descrita a fin de continuar con el trámite para la aprobación del informe.

Atentamente,

Hermes Cuenca Meneses
Abogado
Oficina Asesora Jurídica

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Enviado el: lunes, 19 de octubre de 2020 05:07 p.m.
Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>
Asunto: RV: 08 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 30 SEP 2020 CTO 541

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el día 15 de octubre quedaron efectuadas las modificaciones a los contratos de hombres de protección, adjunto me permito enviar nuevamente los Informes de Supervisión con los ajustes en la ejecución tanto física como presupuestal, incluyendo la adición y prórroga realizada según Modificadorio N. 2.

Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano
Contratista
Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General
indira.sarabia@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Enviado el: domingo, 18 de octubre de 2020 6:00 p. m.

Para: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

CC: Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>; Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 08 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 30 SEP 2020 CTO 541

Respetada Dra Orozco.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 541 de 2020, celebrado entre la **Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Protección VIP 2020**, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 541 DE 2020 – UNION TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020

Según se colige del informe de servicio de escoltas presentado por la Supervisión – Técnico Operativa No.6, **para el mes de septiembre de 2020**, (periodo del 01 al 30 de septiembre) en el presente periodo no se presentó novedad configurativa de presuntos incumplimientos atribuibles al operador privado adjudicatario. Situación ésta que se corrobora mediante la verificación del cumplimiento de obligaciones señalado en el recuadro de seguimiento a las obligaciones contractuales aportado con el informe y en las observaciones de cada uno de los anexos.

NO OBSTANTE, EN LO CONCERNIENTE AL ANEXO 4, SE OBSERVA QUE A ALGUNOS SUPERVISÓRESSE LE ASIGNO 51 ESCOLTAS, LO CUAL ESTARÍA INCUMPLIENDO PRESUNTAMENTE EL DEBER DE ASIGNAR UN SUPERVISOR POR CADA 50 ESCOLTAS.

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico Operativa No.5 y la Supervisión Financiera No.8 el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de **ejecución física del 91.80% y ejecución financiera del 77.58%** lo que permite establecer que aún existe

presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista unión temporal Protección VIP, en el marco del contrato No. 541 de 2020.

En conclusión, actualmente no se evidencian situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT Protección VIP, en el desarrollo del contrato No. 541 de 2020, Servicio de Escoltas - periodo del 01 al 31 de septiembre de 2020, toda vez que se observa del informe técnico operativo 6 y financiero No.8, correspondiente a la zona 5, el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales señaladas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso PSA-UNP-27-2020, ello en consideración a la información aportada por las distintas supervisiones. Aunado a ello, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

**HERMES CUENCA MENESES
ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-**

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2020 9:59 a. m.

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Asunto: 08 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 30 SEP 2020 CTO 541

Cordial saludo,

Adjunto informe N. 08 de supervisión financiera, periodo del 01 al 30 de SEPTIEMBRE de 2020 (Servicio de escoltas) correspondiente al contrato 541 de 2020 (Hombres de Protección), en formato Word e informe técnico-operativo para que sean incluidos los comentarios que considere pertinentes la Supervisión Jurídica.

Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.